I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001272

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 13 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4499/2009; fotocopia del Decreto Exento N°2.444, de 2009, del Ministerio del Interior; los Decretos Exentos Nº202/523/2009 y Nº202/710/2009; el Ord. Nº500/713/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/523/2009, se aprobó el **CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA** suscrito con el **Ministerio del Interior** en el marco de ejecución del "**Programa de Seguridad y Participación Ciudadana**", mediante el cual el Ministerio encomienda al Municipio la implementación y ejecución en el territorio comunal, del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana".

Que, por Decreto Exento N°2.444 de 2009 del Ministerio del Interior, se autorizó a esa Cartera para prestar su colaboración financiera mediante la transferencia de recursos a esta Corporación Edilicia.

D E C R E T O:

1. Acéptase la **COLABORACIÓN FINANCIERA** del **Ministerio del Interior**, en el marco de ejecución del "**Programa de Seguridad y Participación Ciudadana**", ascendente a $6.234.714.- (seis millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos catorce pesos), los cuales se destinarán al financiamiento de los meses de **julio a diciembre de 2009** de la Secretaría Técnica de la Unidad Comunal encargada de la Seguridad Ciudadana.

2. Los recursos generados por el presente decreto serán imputados a las cuentas complementarias 214.05.05 "Administración de Fondos" y 114.05.05 "Aplicación de Fondos en Administración- Ministerio del Interior – Seguridad Ciudadana".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MECHLA TELLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001272

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:

- **Ministerio del Interior**
- Concejo Municipal (6)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Secretaria Técnica Comunal de Seguridad Pública
- Página Web